

### **Editorial**

Estimados socio:

Este es el segundo año de esta Junta Directiva y todo el mundo se ha podido dar cuenta de los logros alcanzados a lo largo de este último ejercicio. Entre ellos, y si nos referimos al fondeadero, os habréis podido dar cuenta del buen estado, en general, del mismo y la separación de las cordadas de manera que las embarcaciones casi no se tocan; esto se debe, entre otras cosas, a la colocación de un tensor trenzado en el extremo de cada una de ellas.

Respecto a nuestra Asamblea General, celebrada el pasado 30 de julio, cabe destacar el buen ánimo que percibimos en los asistentes a la misma. Como muestra, y haciendo referencia al tema económico, podemos apuntar a que, si bien la Junta Directiva propuso una cuota de 70 euros para el Ejercicio 2007-2008, hubo una moción por parte de los asociados proponiendo la cantidad de 90 euros, de forma que hubiera un remanente de liquidez para cubrir la realización de nuevas actividades y perseguir metas más ambiciosas. Esta moción fue aprobada por mayoría absoluta.

En lo que concierne al futuro, estamos intentando diseñar un plan que nos anime y emocione a todos, y que cada uno lo tome como algo personal que tiene que llegar a buen puerto. Tratamos de contagiaros a todos vosotros la idea de que el fondeadero es nuestro y que nadie nos lo puede arrebatar o minusvalorar, ya que, cualquier año no muy lejano, si no legalizamos la situación del mismo, nos lo pueden intentar hacer desmontar. Con esto queremos expresar la necesidad imperiosa que tenemos, de presentar a las Instituciones un proyecto, realista pero ambicioso y con perspectivas de futuro, para él, y lo podemos conseguir con el apoyo y la presión del colectivo humano tan importante que nos respalda, que sois todos vosotros.

La Junta Directiva de la Asociación "Portuondo" de Embarcaciones de Recreo

### **Editoriala**

Bazkide hori:

Hau Zuzendaritza Batzorde honen bigarren urtea izan delarik, lorpen garrantzitsuak bete ditugula argi dago. Honela, gure ontzitegia goitik behera konpondu da lokailu-marren arteko distantzia handitu dugula, txalupen arteko kolpeak, orokorrean, ekidin ahal izateko batik bat goma espartzatuak erabiliz lokailu-marra orotan.

Igaro den uztailaren 30ko Batzar Orokorrari dagokionez, azpimarragarria da etorri ziren bazkideen jarrera ona. Honela, Zuzendaritza Batzordeak 2007-8 ekitaldirako 70 euroko urteko kuota proposatu zuen arren, bazkide batzuek proposatu zuten kuota 90 eurotara igotzea, diru apur bat edukitzeko eta honekin proiektu handiagoak aurrera eraman ahal izateko. Bazkideen proposamen hau erabateko gehiengoz onartu zen.

Etorkizunari begira, aurrera eramateko itxaropena eta ilusioa ekarri ahal digun plan bat egiten saiatuko gara. Nahiz eta ontzitegia gurea den, argi izan behar dugu legeztatzen ez badugu noizbait debekatu eta kenduko digutela. Horregatik, behar-beharrezkoa da lehenbailehen Instituzioei posible den proiektu bat aurkeztea beti etorkizunari begira, hau lor dezakegularik zuek, bazkideok, ematen diguzuen laguntzari esker.

Agur bero bat,

Portuondo Kirol Ontzien Elkartearen Zuzendaritza Batzordea

### CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2007

Después una amena Presentación de D. Rogelio del Pozo, Director–Gerente de AZTI y una ilustrativa información sobre el Anisakis, dio comienzo la Asamblea Ordinaria de la Asociación, siguiente el propuesto Orden del día:

Tras la aprobación de las Actas correspondientes a las Asambleas celebradas en pasado año se paso a la presentación de las actividades realizadas en al anterior ejercicio, realizada por el presidente D. Fernando Diez-Heppe, resumida, entre otros, en los siguientes puntos:

- Cordadas: Los elementos substituidos o añadidos han supuesto un gasto de 21.219,87, lo que ha permitido un renovación importante de las mismas. Además, se han reparado 9 líneas por encontrarse en muy mal estado
- Máquina de limpieza: Se ha reparado en 6 ocasiones debido al mal uso por algunos asociados o a la utilización por algún no asociado, sin ningún cuidado.
- Tintxorros: Se han adquirido 3 txintxorros, con el fin de tratar de solucionar la "superpoblación" de txintxorros particulares. Debido a su uso por menores y personas ajenas, ha sido necesario candarlos.
- Escalera en el Pantalán: Se ha colocado una escalera de acero inoxidable en el Pantalán, para facilitar el acceso al mismo sin que se deterioren las defensas
- Hemos solicitado participar (con voto) en el Patronato de Urdaibai

Además de otras que, por espacio, dejamos para el Acta

A continuación, D. Fernando Romero pasó a presentar las cuentas del pasado ejercicio, informando que el volumen total de ingresos del ejercicio ha sido de  $31.765,37 \in y$  el de gastos de 26.479,88, lo que, unido a la caja remanente del ejercicio anterior de  $3.286,39 \in x$ , deja un saldo en caja para el próximo ejercicio de x.

Una vez realizado el balance de gestión y presentadas las Cuentas, y tal y como es costumbre, la Junta Directiva presentó su dimisión, dando el Presidente las gracias particularmente a D. Fernando Romero y a D. Eugenio García-Valle que dejan sus labores directivas, pasándose a elegir la nueva Junta, para lo cual tan sólo se presentó una lista formada por los siguientes asociados:

- Presidente: LUIS FERNANDO DÍEZ-HEPPE
- Vicepresidentes:
  - Relaciones con Organismos Oficiales e Instituciones: JOSEBA ASOLO BAJENETA
  - Comunicaciones y Revista: EDUARDO ARETXALDE SECO
- Tesorero y Responsable del Archivo Informático: JUANJO CAMPILLO ALKORTA
- Secretario y Asesor Jurídico: JAVI ALDAMIZ-ETXEBARRIA

#### Vocales:

- Atención al Socio: ROBERTO BARINAGA EREZUMA
- Ordenación de Embarcaciones y Mantenimiento de Fondeos: LUIS MARI MARTÍNEZ FONTAL y JOSÉ ANTONIO ERKIAGA GOJENOLA
- Organización de Festejos y Concursos: JULIÁN SAGASTI ARRUTI y JAVIER PATXEKO BEAIN

La nueva Junta Directiva fue elegida por unanimidad.

A continuación se presentó el presupuesto para el próximo ejercicio, por un total de  $26.761,11 \in$ , proponiéndo la Junta una cuota anual de  $70 \in$  para este ejercico. No obstante, a propuesta de varios asistentes, se aprobó, por amplia mayoría, una cuota par el ejercicio 2007-2008 de  $90 \in$ , a fin de que la Asociación disponga de unos recursos económicos que le permitan afrontar tareas de mayor envergadura de cara al futuro del fondeadero.

Tras ello, se abordó el tema de FASNAPER, decidiendo la Asamblea por unanimidad que la Asociación deje de formar parte de dicho organismo.

Una vez tomada esta decisión, se presentaron las líneas de actuación propuestas para el próximo ejercicio:

- Solicitar al Ayuntamiento de Sukarrieta y a otros organismos
  - Depósito de recogida de aceites en el fondeadero
  - Colocación de una barandilla en la rampa de Usparitxa
  - Mejora de los accesos a las playas y al pantalán así como elAlumbrado del pantalán y del camino de la vía
  - o Limpieza de la dársena
- A realizar por la Asociación
  - Canal de recogida de residuos en la rampa de Usparitxa
  - o Sistema de video-vigilancia del fondeadero
  - Perfeccionamiento y ampliación del sistema de txintxorros comunes

Como objetivos a corto plazo se señaló la necesaria consolidación y mantenimiento de los amarres, así como la mejora de las condiciones de acceso a las embarcaciones, con nuevos elementos y servicios

A medio plazo se pretenden impulsar nuevas iniciativas de asentamiento del fondeadero a presentar a las instituciones, así como un Estudio de impacto medio-ambiental y la creación de una coordinación multipartita con los Ayuntamientos de la zona (Sukarrieta, Mundaka y Busturia)

Concluida esta presentación, el Presidente dio por clausurada la Asamblea, agradeciendo su presencia a todos los asistentes.

### NUESTRA SEGURIDAD EN LA MAR (I)

### INTRODUCCIÓN

La navegación es uno de los pasatiempos más antiguos y favoritos del ser humano. Cada año es mayor la cantidad de personas que se "embarcan" en todo tipo de embarcaciones en la aventura marítima que siempre se espera sea segura y divertida. Sin embargo, también aumentan el número de accidentes marítimos que podrían ser fácilmente prevenidos siguiendo unas reglas básicas de seguridad marítima.

A través de esta revista de nuestra Asociación de Embarcaciones Deportivas, pretendo dentro de mi experiencia como Controlador de Salvamento Marítimo cuya función es coordinar las labores de salvamento y lucha contra la contaminación marítima, y a su vez siendo un usuario más de la actividad deportiva marítima, crear una conciencia más profunda en la importancia de la seguridad marítima. Para ello espero centrarme en informar sobre reglas fundamentales de seguridad marítima de manera que ante una emergencia sepamos afrontarla; sobre qué debemos evitar hacer y qué deberíamos realizar para poder disfrutar nosotros y nuestros acompañantes de una navegación más segura y confortable.

Así, en diferentes capítulos, veremos temas tales como: Planificación de una travesía marítima, importancia del conocimiento del tiempo atmosférico y de la mar, comprobación de medidas de seguridad, equipos de seguridad marítima, uso y utilización del equipo de VHF y otros equipos de comunicación y cómo actuar ante una emergencia.

### CAPITULO 1: PLANIFICACIÓN DE LA NAVEGACIÓN

Obviamente no es lo mismo el preparar la navegación para un día de pesca alejado de costa o para una travesía de varios días que para navegar dentro de la ría, ir a la playa o practicar pesca deportiva cercano a la costa. Pero en todos los casos deberemos de estar habituados a realizar una serie de comprobaciones en nuestra embarcación y a tomar una serie de medidas de seguridad antes de salir a navegar y durante la navegación.

### 1.1.- Antes de salir de casa es conveniente:

- Planear la navegación, y dejar tus intenciones a un contacto en tierra, donde incluya:
  - Destino y ruta aproximada.
  - Hora de salida y hora estimada de llegada
  - Descripción de la embarcación
  - Número de personas a bordo.

- Otros datos que consideres de interés en caso de encontrarte ante una Emergencia.
- Informar a la persona de contacto de cualquier cambio en el Plan de Navegación.
- Comprobar el tiempo meteorológico: Puedes consultar en la página web del Instituto Nacional de Meteorología

(www.inm.es/web/infmet/predi/metmar/metmar.htm l), la página de euskalmet (www.euskadi.net/meteo), la página del meteo francés (www.meteo.fr/naviweb/presntation.html) la del meteo británico (www.met-office.gov.uk/) o simplemente podeis llamar al Centro de Salvamento Marítimo de Bilbao (944839286).

- Disponer de ropa extra de agua y de abrigo, agua y comida. Nunca sabes si puedes llegar a necesitarlo!!!!
- Estar en posesión de cartas náuticas actualizadas de las zonas usuales de navegación, caso de no disponer de plotter con cartas electrónicas. Las cuales, no olvidar! también deben de ser actualizadas.
- Comprobar la información local como: mareas, corrientes, aguas poco profundas, accesos de zonas de abrigo, rutas alternativas, puedes contactar al Centro de Salvamento Marítimo para ampliar la información.

# 1.2.- Realizar un chequeo de tu embarcación antes de hacerte a la mar:

Esto puede salvar tu vida, es importante el conocer perfectamente tu barco, y que tanto el equipo de seguridad como el sistema de comunicaciones, esté en perfecto orden operativo.

Algunos consejos en este apartado son:

- Asegurarse de que existen suficientes chalecos salvavidas y que cada miembro de la tripulación conozca cómo utilizarlos. Asimismo se aconseja que todos los embarcados sepan cómo realizar el lanzamiento de bengalas y/o cohetes y cómo utilizar adecuadamente la radio VHF en caso de una emergencia.
- Comprobar que el barco esté en buenas condiciones para la navegación. Es aconsejable realizar inspecciones regulares de seguridad comprobando:
  - La estanqueidad y sistemas de achique: Válvulas de fondo, sentinas, inodoros, fregaderos, portillos, escotillas.
  - Sistema contraincendios: extintores comprobados y listos para ser utilizados.

- Equipamiento de seguridad: Aros, chalecos, equipo pirotécnico, balsas, espejo de señales.
- Estado de las baterías: Nivel de carga, corrosiones, cargador, conexiones.
- Estado de toma de corriente: estanqueidad, terminales.
- Luces de navegación: estanqueidad, bombillas, casquillos.
- Linternas y sus pilas
- Arnés de seguridad
- Reflector radar (o radiobaliza si se dispusiera de ella)
- Anclas y cabos,
- Agua potable
- Comprueba que el motor esté en buenas condiciones de funcionamiento y sobre todo asegúrate de que tengas suficiente combustible para el viaje y además disponer de combustible de reserva. La incorporación de un motor fuera borda auxiliar o en su caso el disponer de remos, puede ayudarte para que en caso de fallo del motor principal, entrar en un puerto seguro, evitar un peligro en la mar (como embarrancamiento), o evitar la deriva de viento y mar manteniéndote en una posición aproximadamente constante en espera de la llegada de asistencia.
- Comprobar el buen funcionamiento del equipo de VHF
- Disponer de un botiquín y saber cómo utilizarlo.
- En caso de tener una cocina a gas, comprobar las conexiones, gomas y estar seguros de que el sistema esté apagado cuando no se utilice.

### CAPITULO 2: ACCIONES A TENER EN CUENTA DURANTE LA NAVEGACION:

- Mantener siempre la vigilancia, respetando las normas de navegación y adecuando tu velocidad a la de la zona en la que navegas.
- Permanecer atento a la evolución del tiempo:
- Escuchar regularmente los partes meteorológicos:
  - El Centro de Salvamento Marítimo de Bilbao emite los partes en el canal VHF 10 (recepción aproximada entre Punta Pescador en Santoña a Matxitxako y de 10 a 15 millas hacia el Norte) y canal VHF 74 (recepción entre Matxitxako y costa de Iparralde y de 10 a 15 millas hacia el Norte) previa llamada en el canal 16, cada 2 horas a las horas UTC pares + 33 alternando boletín para alta mar que incluye las zonas de Cantábrico

(de unas 20 millas al Norte de costa a 45 Norte y 7 Oeste y de Rochebonne de 45 Norte a 46 Norte y hasta 5 Oeste) y boletín para aguas Costeras de Cantabria, Bizkaia y Gipuzkoa (desde línea de costa a unas 20 millas al Norte de dicha línea).

- La estación radiocostera de Bilbao en el canal 27 previa llamada en el canal 16 a 09:40, 11:40 y 21:40 UTC.
- Ten siempre ropa extra de abrigo y de agua.
- Aplicarse erema solar incluso con tiempo nuboso y evitar una exposición larga al sol.
- Usar el chaleco salvavidas: Recomendable llevarlo siempre puesto pero sobre todo tomarlo como obligatorio el uso en niños a bordo (con chalecos obligatorio el uso en niños a bordo (con chalecos pescando o navegando solo a poder ser combinado con la línea de "hombre al agua" del motor para en caso de caída al agua por cualquier circunstancia se pare el motor y tú puedas quedar a flote cercanos a tu embarcación y evitar que ésta te produzca daños (por ejemplo con su hélice). Un chaleco salvavidas tipo "herradura" con autoinflado automático en contacto con agua salada, es la solución ideal par el uso de chalecos pues permite una movilidad y confort mayor que con el chaleco estandarizado.
- Permanecer a la escucha en el canal 16 VHF y respetar el uso de dicho canal.

### CAPITULO 3: IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL TIEMPO ATMOSFÉRICO Y DE LA MAR:

En el capítulo 1º ya se ha tocado el punto de comprobación de tiempo meteorológico antes de salir a la mar. En este capítulo, nos adentraremos más profundamente en cómo obtener datos de viento, corrientes, presión etc. actuales y a futuro. Para ello, os facilito las siguientes direcciones con una explicación de las mismas, direcciones con las que nosotros trabajamos. Son páginas muy interesantes para preparar una navegación a días vista o simplemente para amantes de la meteorología:

#### www.eseoo.org

EMO

ESEOO es un proyecto de tres años de duración (de la cual forma parte además de otros organismos, AZTI y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima-SASEMAR) que pretende promover la Oceanografía Operacional en el ámbito nacional y, más concretamente, los servicios capaces de proporcionar respuestas a situaciones de emergencia en el mar, tales como vertidos y seguimiento de objetos a la deriva.

Se desarrollarán una serie de servicios basados en modelado numérico y en análisis de datos oceanográficos, tanto históricos como adquiridos en tiempo presente. Los servicios basados en modelos numéricos proporcionarán predicciones de toda clase de variables físicas, tanto meteorológicas como oceanográficas, entre las que destacan viento, corrientes, temperatura del mar, oleaje y nivel del mar. Además, permitirán predecir la trayectoria y el comportamiento de derrames u objetos a la deriva. Los servicios basados en análisis y presentación de datos proporcionarán un acceso rápido a la información necesaria para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.

Para corrientes y otras variables oceanográficas: Pincha en "Predicción ESEOO de corrientes y otras variables", selecciona la zona de aguas de País Vasco, entras en página AZTIdonde puedes acceder a datos a 72

entras en página AZTIdonde puedes acceder a datos a 72 horas de corrientes, salinidad y temperatura. (muy recomendable, nosotros trabajamos con esos datos en nuestro programa de simulación de derivas y probable localización de objetivos a buscar).

<u>Para vientos y datos boyas</u>: Pincha en "Servicio de datos en tiempo presente y predicciones", Se accede a datos boyas (en nuestro caso la boya de aguas profundas de Bilbao y las boyas de Euskalmet de los puertos). También se accede a página INM (que no puedes acceder en la página normal)de predicciones de modelaje en el Atlántico.

### www.meteosim.com/mass

Meteosim TrueWind SL es una joint-venture entre la empresa española Meteosim y la empresa norteamericana AWS TrueWind LLC. Ambas compañías son líderes y están especializadas en ofrecer productos y servicios en la industria eólica.

Meteosim SL es una spin-off de la Universidad de Barcelona fundada el año 2003 por un grupo de investigadores del Departamento de Astronomía y Meteorología junto con la empresa norteamericana Meso. Inc. Ambas compañías están especializadas en el desarrollo, ejecución y explotación de modelos meteorológicos aplicados a sectores meteorológicamente sensibles.

Entrar en "Simulaciones".- Península Ibérica\_datos: Presión, Viento (dirección y velocidad en nudos); Temperatura a 850 metros altitus; temperatura en superficie; Viento en superficie (escala Beaufort); Humedad relativa en superficie; Precipitaciones, Nubes.

#### www.westwind.ch/?page=gfsm

Página alemana. Entra en Wind 10 m: Mapa de vientos en superficie hasta los 10 metros de altura: Te presenta un mapa de vientos de la zona occidental de Europa y es válido para 5 días dado en intervalos de 6 en 6 horas; Si eliges casilla 0,00: datos viento del presente día a las oo horas GMT. 0,25: datos predicción a las 06 horas; 0,5 a las 12 horas y así sucesivamente hasta 5 días. Si pinchas en "All": te presenta la simulación animada de los 5 días.

(*Colaboración:* **Iñigo Porturas Izagirre** - Controlador de Salvamento y Seguridad Marítima del Centro de Salvamento Marítimo de Bilbao.)

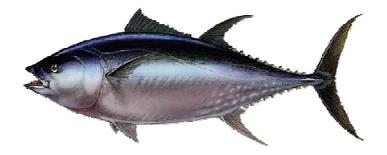
(continuará en próximos números)

El artículo completo se encuentra en nuestra web www.asociaciónportuondo.org

### NORMATIVA PARA LA PESCA DE ATÚN

En las últimas reuniones mantenidas con el M.A.P.A. en Madrid, nos han informado que el tope máximo de captura para el atún rojo o cimarrón (Thunnus thynnus), en la pesca marítima de recreo, es de <u>una pieza al día por embarcación</u>, con un mínimo de 30 kg. de peso.

Para el resto de especies los topes máximos quedan como hasta ahora.



### SOBRE LA PESCA RECREATIVA

Ciertamente, es un gran desconocido para la mayoría de usuarios de embarcaciones de recreo la normativa aplicable a cuando vamos de pesca, únicamente conociendo la obligación de tener la licencia para ello, sobre la que ya hablamos en pasados boletines. Pero, realmente, ¿cuántos aparejos podemos echar? Y ¿cuántas piezas podemos pescar y de qué tamaños?

Casi todas estas cuestiones se resuelven en el Decreto del Gobierno Vasco198/2000, de 3 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Pesca Marítima Recreativa, dictado en desarrollo de la Ley Vasca 6/1988, de 13 de marzo, de pesca marítima.

#### ¿Cuántos anzuelos podemos echar?

En el ejercicio de la pesca marítima recreativa de superficie desde tierra se pueden usar líneas o aparejos de anzuelo sostenidos con la mano o con una caña de pesca por el sistema de lanzado, corcho ó a fondo, permitiéndose un máximo de 6 anzuelos por licencia.

Igualmente, en la pesca marítima recreativa de superficie desde embarcación se pueden echar un máximo 6 anzuelos por licencia y aparejo. Si se emplea el aparejo denominado potera, se podrá utilizar un máximo de dos líneas por licencia, no pudiendo superar en ningún caso el número de licencias por embarcación el número de tripulantes del despacho del buque.

Para este tipo de pesca se pueden usar líneas o aparejos de anzuelo sujetos a la embarcación o sostenidos con la mano, o cañas de pesca, pudiendo usarse el sistema de lanzado, corcho, a fondo y cacea al curricán y en la situación de fondeo o parada.

#### ¿Cuántas piezas podemos pescar y de qué tamaños?

El titular de una licencia de pesca marítima recreativa de superficie podrá capturar un máximo de 5 kg. de capturas por licencia y día o una pieza por licencia y día si superara esta cantidad. Se admitirá un incremento de dicho peso imputable únicamente a la última captura.

Si la pesca recreativa se realiza desde una embarcación, como criterio general el máximo de capturas por licencia y día es de 5 kg., con un tope máximo de 25 kg. por embarcación y día si son cinco o más las personas embarcadas titulares de una licencia.

No obstante, en la pesca de grandes pelágicos- túnidos y peces espada o especies afines y en la especie merluza, el tope máximo de capturas se establece en 5 piezas por licencia y día con un tope máximo de 20 piezas por embarcación y día para el conjunto de atún blanco, patudo y merluza si son cuatro o más las personas embarcadas titulares de una licencia. Para el resto de las especies, una

pieza por licencia y día, con un máximo de cuatro piezas por embarcación y día.

Hay que tener en cuenta que esta limitación se aplica a efectos de su transporte y descarga, con lo que no servirá como argumento haber pescado más que estás limitaciones en más de un día continuado de navegación.

También se recogen unas tallas mínimas de las capturas, que se deben respetar, por lo que deberán ser devueltos al mar los ejemplares que no alcancen las tallas mínimas autorizadas. En el Anexo II de este Decreto se recogen algunas tallas mínimas de Capturas, así como la época de Veda, si bien únicamente alude a moluscos (almejas, chirlas, ostras, pulpos...), poliquetos (gusanas) y crustáceos (cangrejos, quisquillas y percebes).

### ¿Entre qué horas se puede pescar?

No se establece limitación horaria para la pesca marítima recreativa desde tierra, pero sí se limita la práctica de la pesca marítima recreativa submarina y de superficie desde embarcación, señalando que solo se podrán practicar del orto al ocaso.

## ¿A qué distancia se puede pescar de la costa o de los profesionales de pesca?

Con carácter general, la pesca recreativa de superficie que se practica desde tierra o desde embarcación no podrá efectuarse a menos de 100 metros de distancia de cualquier arte o aparejo profesional debidamente señalizado, ni de las zonas convenientemente delimitadas para la práctica del baño o de cualquier otro deporte acuático.

Así, en concreto, se prohíbe terminantemente la pesca recreativa de cualquier tipo donde se esté ejerciendo labores legales de pesca profesional cuando se practique a menor distancia de la establecida, en los puertos durante la maniobra de entrada o salida de embarcaciones y en los canales de navegación durante el tránsito de buques, en las zonas, debidamente señalizadas, donde se esté practicando el baño o cualquier otro deporte acuático, y en las zonas de veda, zonas de reserva biológica, biotopos, zonas de especial protección y en los arrecifes artificiales cuando lo determine su norma reguladora.

### ¿Qué artes de pesca son legales y cuáles no?

Los artes autorizados para la práctica de la pesca recreativa son las líneas o aparejos de anzuelos, entre los que se incluye la potera y los peces o cebos artificiales, y el arpón impulsado por la mano o por medios mecánicos.

También se pueden usar salabardos, reteles, con un máximo de 6, y útiles manuales como la azada, rastrillo y similares para la captura de crustáceos o moluscos como cebo o pesca auxiliar de otra principal en la cantidad y con los requisitos establecidos en dicho Decreto como Anexo.

Todas las demás artes están prohibidas en la pesca recreativa.

## ¿Qué está prohibido expresamente por suponer infracción?

Sin ánimo de hacer un detallado listado, y a modo de resumen, señalaremos que está prohibido y supone infracción: Pescar sin <u>l</u>icencia, o en fondos y zonas prohibidas, o sin respetar las distancias y el horario establecidos, así como usar señuelos o luces prohibidas, la captura, tenencia o transporte de especies prohibidas, o en número o cantidad superior a la permitida y, en todo caso, vender las especies capturadas.Es más, se considera infracción la mera tenencia a bordo, así como el empleo de artes, aparejos, instrumentos y equipos de pesca no autorizados (palangres o similares); la negativa del patrón

a parar, maniobrar o llevar a cabo otras acciones dirigidas a facilitar el acceso a bordo de la Inspección de Pesca, o a llevar la embarcación a puerto cuando fuere ordenado por las Autoridades o Agentes de vigilancia por ejercer la pesca de forma irregular.

Finalmente, se considera infracción muy grave el empleo en la pesca de instrumentos eléctricos, o el uso (o tenencia) de explosivos, sustancias tóxicas, venenosas, paralizantes, soporíferas o corrosivas.

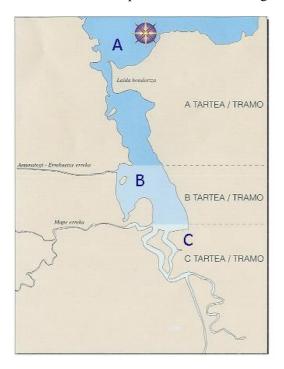
Hay que señalar que estas infracciones pueden conllevar sanciones desde 150 a 6.000 Euros, según la gravedad de la infracción.

### CIRCULACIÓN DE EMBARCACIONES Y/O VEHÍCULOS A MOTOR EN LA RÍA

Para general conocimiento, reproducimos las indicaciones del Gobierno Vasco acerca de la Velocidades Máximas Permitidas en la Ría de Urdaibai.

### Tramos:

- A.- Costa  $Desembocadura\ del\ arroyo\ Errekalde\ (Axpe-Busturia)$   $\rightarrow$  6 nudos Kostaldea Errekaetxe errekaren ibaiahora (Axpe Busturia)  $\rightarrow$  6 itxasmilla
- **B**.- Desembocadura Errekaetxe Desembocadura arroyo Mape  $\rightarrow$  4 nudos Errekaetxe eureka eta Mape errekaren ibaiahoen artean  $\rightarrow$  4 itxasmilla
- C.- Aguas arriba de la desembocadura del arroyo Mape  $\rightarrow$  2 nudos Mape rrekaren ibaiahotik gorako uretan  $\rightarrow$  2 itxasmilla



### Norma general Ley de Costas

En los tramos de costa que no estén balizados como zona de baño, se entenderá que ésta ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa. Dentro de estas zonas, no se podrá navegar a una velocidad superior a 3 nudos, debiendo adoptarse las precauciones necesarias para evitar riesgos a la seguridad humana.

Bainu eremu modura balizazu barik baldin badago, kostaldeko tarteak itsasertzaren aldamenean 200 metroko zabalera izango du hordartzetan eta 50 metrokoa gainontzeko kostaldean. Eremu bi hauetan itsasuntzien gehienezko abiadura 3 itsasmilatakoa izango da, giza-segurtasuna arriskuan egon ez dadin beharrezko neurriak ezarri beharko direlarik.

### TXINTXORROS DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación ha adquirido un conjunto de txintxorros (3 unidades, de momento) a fin de tratar de que disminuya la proliferación de txintxorros particulares en el fondeadero, despejando con ello la zona de amarres, en particular la zona del pantalán.



Debido a que, en estos primeros días de uso, se ha observado la utilización indebida de los Txintxorros por personas ajenas a la Asociación Portuondo, así como, y sobre todo, por menores sin adultos responsables a su cuidado, con el riesgo que ello implica, nos hemos visto obligados a inmovilizarlos.

Pedimos a los usuarios el mayor respeto y cuidado de unos recursos adquiridos con el dinero de todos los asociados, incluyendo el cierre del correspondiente candado tras el uso del txintxorro.

### ESCALERA EN EL PANTALÁN

A fin de facilitar el acceso al pantalán desde la arena en marea baja, así como desde éste a las embarcaciones de bajo francobordo, se ha instalado una escalera fija al mismo

Es de desear que los usuarios utilicen esta acceso en lugar de apoyarse en las defensas del pantalán, con lo que se evitará su deterioro



Tabla de Mareas (horario UMT; añadir 2 horas para conocer la hora oficial)

**Agosto** 

Agosto										
PLEAMARES						BAJAMARES				
Día		Mañana		Tarde		Mañana		Tarde		
		Hora	mts.	Hora	mts.	Hora	mts.	Hora	mts.	
1	X	04,50	4,17	17,06	4,51	10,49	0,72	23,16	0,54	
2	J	05,29	4,19	17,48	4,49	11,29	0,71	23,57	0,60	
3	V	06,10	4,14	18,31	4,38	12,12	0,78	-,-	_	
4	S	06,54	4,01	19,19	4,18	00,40	0,75	12,59	0,94	
5	D	07,43	3,84	20,13	3,92	01,28	0,99	13,51	1,15	
6	L	08,44	3,64	21,20	3,65	02,23	1,25	14,54	1,38	
7	M	10,02	3,51	22,46	3,48	03,29	1,49	16,12	1,54	
8	X	11,28	3,53	-,-	_	04,49	1,62	17,39	1,53	
9	J	00,14	3,49	12,45	3,69	06,12	1,57	18,58	1,36	
10	V	01,24	3,63	13,46	3,92	07,19	1,39	19,59	1,12	
11	S	02,18	3,80	14,35	4,14	08,11	1,17	20,46	0,90	
12	D	03,02	3,95	15,17	4,30	08,54	0,98	21,27	0,74	
13	L	03,40	4,06	15,54	4,38	09,32	0,83	22,03	0,66	
14	M	04,14	4,10	16,28	4,39	10,08	0,76	22,37	0,68	
15	X	04,45	4,10	17,00	4,31	10,42	0,77	23,09	0,77	
16	J	05,15	4,03	17,31	4,18	11,16	0,85	23,41	0,92	
17	V	05,45	3,93	18,02	4,01	11,49	1,00	-,-	_	
18	S	06,16	3,78	18,34	3,80	00,13	1,12	12,23	1,20	
19	D	06,51	3,61	19,09	3,57	00,47	1,34	13,00	1,43	
20	L	07,33	3,43	19,53	3,33	01,24	1,57	13,44	1,66	
21	M	08,31	3,26	20,58	3,11	02,11	1,79	14,43	1,86	
22	X	09,53	3,17	22,37	3,02	03,19	1,97	16,07	1,96	
23	J	11,20	3,23	-,-		04,52	2,00	17,39	1,87	
24	V	00,08	3,13	12,30	3,43	06,15	1,86	18,49	1,64	
25	S	01,09	3,36	13,23	3,70	07,12	1,61	19,39	1,35	
26	D	01,54	3,62	14,07	3,99	07,55	1,32	20,20	1,03	
27	L	02,33	3,89	14,46	4,27	08,33	1,03	20,57	0,73	
28	M	03,10	4,14	15,24	4,52	09,09	0,77	21,34	0,49	
29	X	03,47	4,33	16,03	4,70	09,46	0,57	22,12	0,34	
30	J	04,24	4,45	16,42	4,77	10,25	0,46	22,50	0,32	
31	V	05,03	4,46	17,23	4,71	11,05	0,46	23,30	0,45	

**Septiembre** 

	PLEAMARES						BAJAMARES				
Día		Mañana		Tarde		Mañana		Tarde			
		Hora	mts.	Hora	mts.	Hora	mts.	Hora	mts.		
1	S	05,43	4,37	18,07	4,51	11,48	0,59	-,-	_		
2	D	06,26	4,18	18,55	4,19	00,13	0,70	12,35	0,84		
3	L	07,16	3,92	19,51	3,82	01,00	1,04	13,29	1,16		
4	M	08,21	3,64	21,08	3,48	01,56	1,41	14,37	1,49		
5	X	09,53	3,46	22,50	3,32	03,09	1,71	16,09	1,68		
6	J	11,31	3,51	-,-		04,45	1,83	17,48	1,62		
7	V	00,21	3,41	12,46	3,72	06,14	1,70	19,01	1,40		
8	S	01,22	3,61	13,40	3,95	07,14	1,45	19,51	1,14		
9	D	02,07	3,81	14,22	4,16	07,59	1,20	20,30	0,94		
10	L	02,44	3,98	14,57	4,29	08,36	0,99	21,04	0,79		
11	M	03,15	4,10	15,29	4,36	09,09	0,83	21,36	0,73		
12	X	03,44	4,16	15,59	4,37	09,41	0,76	22,06	0,74		
13	J	04,11	4,17	16,27	4,31	10,12	0,77	22,35	0,82		
14	V	04,39	4,14	16,55	4,20	10,43	0,86	23,04	0,95		
15	S	05,07	4,05	17,24	4,04	11,14	1,01	23,33	1,13		
16	D	05,37	3,92	17,53	3,84	11,46	1,20	-,-	_		
17	L	06,,09	3,76	18,27	3,62	00,03	1,35	12,21	1,42		
18	M	06,48	3,56	19,08	3,37	00,37	1,59	13,02	1,65		
19	X	07,40	3,36	20,10	3,13	01,20	1,83	13,58	1,87		
20	J	09,03	3,22	21,57	3,02	02,24	2,04	15,22	2,00		
21	V	10,43	3,25	23,39	3,15	04,07	2,12	17,04	1,93		
22	S	11,59	3,46	-,-	_	05,43	1,95	18,18	1,67		
23	D	00,40	3,41	12,54	3,76	06,42	1,65	19,08	1,33		
24	L	01,25	3,73	13,38	4,10	07,25	1,31	19,50	0,97		
25	M	02,04	4,04	14,18	4,43	08,04	0,97	20,28	0,64		
26	X	02,41	4,33	14,57	4,70	08,41	0,66	21,05	0,39		
27	J	03,18	4,54	15,36	4,86	09,20	0,44	21,44	0,27		
28	V	03,56	4,66	16,17	4,89	10,00	0,34	22,23	0,30		
29	S	04,36	4,66	17,01	4,77	10,42	0,38	23,05	0,49		
30	D	05,18	4,52	17,46	4,49	11,28	0,57	23,49	0,81		